



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS POR LA QUE SE
AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS
PARA PARTICIPAR EN 7 ACTIVIDADES FORMATIVAS ONLINE PREVISTAS EN EL PLAN
TRANSVERSAL DE FORMACIÓN CONTINUA 2025 (2º SEMESTRE)**

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Con fecha 31 de julio de 2025 se aprobó la Resolución de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos mediante la que se convocaban plazas para participar en 7 actividades formativas online previstas en el plan transversal de formación continua 2025 (2º semestre).

En el apartado Tercero de dicha Resolución se establecía como plazo de presentación de solicitudes del 1 de agosto de 2025 a las 10:00 horas (hora peninsular) y termina el 1 de septiembre de 2025 a las 14:00 horas (hora peninsular), lo que supone una coincidencia significativa con el periodo vacacional habitual de los potenciales solicitantes, pudiendo afectar a la adecuada difusión y participación en el proceso.

En relación con lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril (BOE de 11 de mayo),

		Código Seguro de verificación:	PF : TxdG-b8Ah-LPPQ-nqKA	Página	1/2
		FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	21/08/2025
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:TxdG-b8Ah-LPPQ-nqKA					



RESUELVO

Primero. Ampliación plazo presentación de solicitudes.

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes para participar en las 7 actividades formativas online previstas en el plan transversal de formación continua 2025 (2ª semestre) convocadas mediante Resolución de 31 de julio de 2025 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídico hasta el 17 de septiembre a las 14.00 h (horario peninsular).

Segundo. Recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma. La Directora, Laura Cambero Valencia.

		Código Seguro de verificación:	PF : TxdG-b8Ah-LPPQ-nqKA	Página	2/2
		FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	21/08/2025
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:TxdG-b8Ah-LPPQ-nqKA					